



Resolución N° 102-2020-CO-UNJ Jaén, 28 de febrero del 2020

VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria del 27 de febrero del 2020, la Carta N° 004-2020-UNJ/GIBBE-AHM/YSMD/LMCR/RIGG de fecha 24 de febrero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...), que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...)".

Que, en el inciso i) del artículo 24° del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, prescribe que son derechos de los servidores públicos de carrera: "Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales (...)".

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, establece reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén; es oportuna la ocasión para expresar un justo reconocimiento a los profesionales que contribuyen con el desarrollo académico de los estudiantes, docentes y profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, con Resolución N° 309-2019-CO-UNJ de fecha 16 de julio del 2019, declara como ganador del Concurso Público de Merito para Nombramiento de Personal Docente en la UNJ Primera – Convocatoria y nombra al Dr. Alexander Huamán Mera, como docente auxiliar a tiempo completo en la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, con Resolución N° 395-2019-CO-UNJ de fecha 27 de agosto del 2019, declaran como ganadores del Concurso Público de Merito para Nombramiento de Personal Docente en la UNJ Segunda – Convocatoria y nombran a M.Sc. Lizbeth Maribel Córdova Rojas y al M. Sc. Romel Ivan Guevara Guerrero como Docentes Auxiliares a Tiempo Completo en la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, con Resolución N° 617-2019-CO-UNJ de fecha 19 de diciembre del 2019, declara como ganadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la UNJ Primera – Convocatoria 2020, a la M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen en la categoría DCB1 en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, con Carta N° 004-2020-UNJ/GIBBE-AHM/YSMD/LMCR/RIGG, los integrantes del Grupo de Investigación en Biotecnología y Biología Evolutiva GIBBE, conformado por (Dr. Alexander Huamán Mera – Docente IFA – UNJ, M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen – Docente IIA-UNJ, M.Sc. Lizbeth Maribel Córdova Rojas – Docente TM-UNJ, M.Sc. Romel Ivan Guevara Guerrero- Docente TM-UNJ), participaron en el concurso denominado "Incorporación de Investigación" realizado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, en setiembre del 2019, con el Proyecto Titulado "Análisis de la Diversidad Genética y Genómica funcional comparativa de dos especies de "Quina" (Rubiaceae: Cinchona officinalis L. y C. micrantha Ruiz & Pav.) para la identificación de genes involucrados en la variación de la concentración de alcaloides quinolínicos por influencia de la variación altitudinal de individuos genéticamente estructurados con la finalidad de iniciar un programa de conservación Genómica de poblaciones de Cinchona don alto potencial antimalárico en el norte peruano", el mismo que tuvo buenas críticas y fue calificado como Bueno.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 27 de febrero del 2020, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, felicitó al Dr. Alexander Huamán Mera, M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen, M.Sc. Lizbeth Maribel Córdova Rojas, M.Sc. Romel Ivan Guevara Guerrero, docentes de esta Casa Superior de Estudios, por su participación en el concurso denominado "Incorporación de Investigación" realizado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, con su Proyecto Titulado "Análisis de la Diversidad Genética y Genómica funcional comparativa de dos especies de "Quina" (Rubiaceae: Cinchona officinalis L. y C. micrantha Ruiz & Pav.) para la identificación de genes involucrados en la variación de la concentración de alcaloides quinolínicos por influencia de la variación altitudinal de individuos genéticamente estructurados con la finalidad de iniciar un programa de conservación Genómica de poblaciones de Cinchona don alto potencial antimalárico en el norte peruano".

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el estatuto de la universidad y la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° Felicitar al Dr. Alexander Huamán Mera, M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen, M.Sc. Lizbeth Maribel Córdova Rojas, M.Sc. Romel Ivan Guevara Guerrero, docentes de esta Casa Superior de Estudios, por su participación en el concurso denominado "Incorporación de Investigación" realizado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, con su Proyecto Titulado "Análisis de la Diversidad Genética y Genómica funcional comparativa de dos especies de "Quina" (Rubiaceae: Cinchona officinalis L. y C. micrantha Ruiz & Pav.) para la identificación de genes involucrados en la variación de la concentración de alcaloides quinolínicos por influencia de la variación altitudinal de individuos genéticamente estructurados con la finalidad de iniciar un programa de conservación Genómica de poblaciones de Cinchona don alto potencial antimalárico en el norte peruano".

2° Notificar la presente Resolución a la interesada, instituciones e instancias respectivas, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente